ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 120/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2011 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA EL JARDÍN MATERNO INFANTIL DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 932/2011**, de fecha 05 de Septiembre de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2011** *"ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA EL JARDÍN MATERNO INFANTIL DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- **Abg. Norma Pool**, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación.
- **Lic. Lourdes Santacruz**, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.
- **Srta. Romina Diarte**, Representante de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana.
- **Sr. Fernando Agüero**, Representante del Departamento de Servicios Generales de la Coordinación de Recursos Administrativos.
- **Lic. Victoria Gallaguer Machuca**, Representante del Dpto de Bienestar de Personal de la Coordinación de Recursos Humanos.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobre, de fecha 24 de agosto de 2011.
c. Formulario de llamado.
d. Ofertas de las empresas, LA ALPACA S.R.L., TES INGENIERÍA, EN OBRAS, cuyos montos totales se detallan a continuación:

Empresa:	*Monto Gs.:*
La Alpaca S.R.L.	*13.757.000*
TES Ingeniería	*18.500.000*
En Obras	*36.250.000*

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, en la que se constata las siguientes observaciones:
La empresa EN OBRAS, no presenta Formulario de Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de Ofertas.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**

Abog. CESAR MORINIGO
COORDINADOR INTERINO - UOC

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

Fernando Agüero
Dpto. de Servicios Generales

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Gral. de Administración
Departamento

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 120/2011
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2011 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA EL JARDÍN MATERNO INFANTIL DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

LA ALPACA S.R.L.

Descripción del Documento	*Cumple*	*No Cumple*
El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, debidamente completado y firmado (original)	Cumple	
Documentos Legales indicados en la cláusula 12.1;	Cumple	
Anexo 4A "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas." Debidamente firmado especificando la contratación a la que se presenta, y el nombre de la convocante.	Cumple	
Anexo 4B Carta de Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 3% del total de los montos ofrecidos	Cumple	
Anexo 4C Declaración jurada de protección a la niñez	Cumple	
Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta	Cumple	
Copia simple de Patente Municipal del Oferente	Cumple	
Documentos que acrediten que la empresa cuenta con la capacidad técnica necesaria para la prestación de los servicios licitados en la presente contratación.	Cumple	
Declaración Jurada en el que indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno para la convocante.	Cumple	
Listado en el que se detalla la experiencia del personal prevista para el servicio (Listado del personal). El oferente indicara, la cantidad, calificación, cargo, etc. del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajo, con inclusión del personal, subcontratado si lo hubiere.	Cumple	
Copia del Anexo N° 3 de estos documentos concursales, debidamente firmados.	Cumple	
Catalogo Técnico de los equipos ofertados	Cumple	
Declaración Jurada de conocer el sitio de trabajo o Constancia de Visita Técnica.	Cumple	

TES INGENIERÍA

Descripción del Documento	*Cumple*	*No Cumple*
El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, debidamente completado y firmado (original)	Cumple	
Documentos Legales indicados en la cláusula 12.1;	Cumple	
Anexo 4A "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas." Debidamente firmado especificando la contratación a la que se presenta, y el nombre de la convocante.	Cumple	
Anexo 4B Carta de Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 3% del total de los montos ofrecidos	Cumple	
Anexo 4C Declaración jurada de protección a la niñez	Cumple	
Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta	Cumple	
Copia simple de Patente Municipal del Oferente	Cumple	
Documentos que acrediten que la empresa cuenta con la capacidad técnica necesaria para la prestación de los servicios licitados en la presente contratación.	Cumple	
Declaración Jurada en el que indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno para la convocante.	Cumple	
Listado en el que se detalla la experiencia del personal prevista para el servicio (Listado del personal). El oferente indicara, la cantidad, calificación, cargo, etc. del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajo, con inclusión del personal, subcontratado si lo hubiere.	Cumple	
Copia del Anexo N° 3 de estos documentos concursales, debidamente firmados.	Cumple	
Catalogo Técnico de los equipos ofertados	Cumple	
Declaración Jurada de conocer el sitio de trabajo o Constancia de Visita Técnica.	Cumple	

EN OBRAS

Descripción del Documento	*Cumple*	*No Cumple*
El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, debidamente completado y firmado (original)	Cumple	
Documentos Legales indicados en la cláusula 12.1;	Cumple	

Abog. CESAR MONTIEL
COORDINADOR INTERINO

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora interina
Recursos Administrativos - M.H.

Fernando Agüero
Dpto. de Servicios Generales

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 120/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2011 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA EL JARDÍN MATERNO INFANTIL DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

Anexo 4A "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas." Debidamente firmado especificando la contratación a la que se presenta, y el nombre de la convocante.	Cumple	
Anexo 4B Carta de Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 3% del total de los montos ofrecidos		No Cumple
Anexo 4C Declaración jurada de protección a la niñez	Cumple	
Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta	Cumple	
Copia simple de Patente Municipal del Oferente	Cumple	
Documentos que acrediten que la empresa cuenta con la capacidad técnica necesaria para la prestación de los servicios licitados en la presente contratación.	Cumple	
Declaración Jurada en el que indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno para la convocante.	Cumple	
Listado en el que se detalla la experiencia del personal prevista para el servicio (Listado del personal). El oferente indicara, la cantidad, calificación, cargo, etc. del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajo, con inclusión del personal, subcontratado si lo hubiere.	Cumple	
Copia del Anexo N° 3 de estos documentos concursales, debidamente firmados.	Cumple	
Catalogo Técnico de los equipos ofertados	Cumple	
Declaración Jurada de conocer el sitio de trabajo o Constancia de Visita Técnica.	Cumple	

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas **LA ALPACA S.R.L. y TES INGENIERÍA,** CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. No así la empresa EN OBRAS la cual no presenta su Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, quedando la misma automáticamente descalificada por omitir la presentación de dicho formulario el cual es de carácter SUSTANCIAL.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la mejor oferta económica la presentada por la empresa LA ALPACA, la cual es tomada en forma provisoria.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, la empresa citada precedentemente es objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, percatándose este comité que la empresa LA ALPACA, no presenta la certificación bancaria donde conste que la misma posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el numero de dicha cuenta.

En tal sentido, este Comité de Evaluación, solicita a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones remita Nota de requerimiento de documentación, declarándose un cuarto intermedio hasta el jueves 8 de septiembre a las 10:00 horas.

En fecha 08 de Septiembre, siendo las 10:00 horas, el comité prosigue con la evaluación, la empresa LA ALPACA, en respuesta a la Nota CUOC N 1845/2011, realiza la presentación de la documentación requerida por este comité de evaluación, el comité realizó la verificación de la documentación presentada por la empresa evaluada, mostrando conformidad con el documento recibido.

Posteriormente, y a recomendación de los señores miembros del comité de evaluación, se solicita el dictamen técnico de los fiscales de obras, por lo que se solicita a la coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación la remisión de las presentaciones de las empresas. El comité se declara en cuarto intermedio hasta que los fiscales de obras remita su dictamen técnico.

Siendo las 10:00 horas del día 26/09/2011, se reúne nuevamente el comité de evaluación establecido, reemplazando a la Abg. Norma Pool, se encuentra el Abg. Cesar Morinigo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, calidad que acredita con la presentación de la Resolución 301/2011 de fecha 16/09/2011.

Abog. CESAR MORINIGO
COORDINADOR INTERINO - UOC

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

Fernando Agüero
Dpto. de Servicios Generales

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Gral. de Administración
Departamento de Bienestar

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 120/2011
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2011 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA EL JARDÍN MATERNO INFANTIL DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

Habiéndose realizado las presentaciones correspondientes, se da lectura al informe técnico presentado por los fiscales de obras, el cual en su ultimo párrafo resalta que por adecuarse a lo solicitado por la convocante, se recomienda la adjudicación del llamado referencia, por consiguiente y luego del análisis de la documentación presentada, se constata que la empresa LA ALPACA S.R.L., ***CUMPLE*** con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa LA ALPACA S.R.L. por presentar la mejor propuesta técnica y económica, hasta el monto de Gs. 13.757.000 (GUARANÍES TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL).

La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los bienes a ser adquiridos, la sugerencia se adecua a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03, el que taxativamente expresa; ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Cesar Morinigo
Coordinador de la CUOC

Lourdes Santacruz
Coordinadora CRA

Srta. Romina Diarte
Unidad de Transparencia

Sr. Fernando Agüero
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Victoria Gallaguer Machuca
Dpto. de Bienestar del Personal